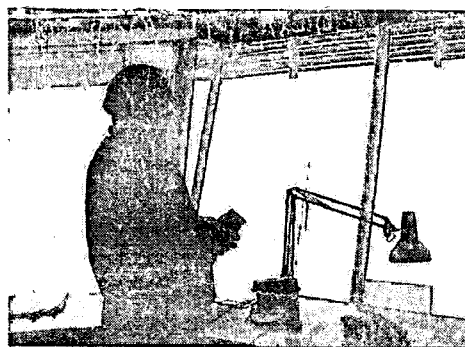
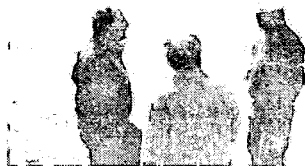


EL COBRE NUESTRO

¿ES NUESTRO?



Resumen Ejecutivo del Libro

El Cobre No, Es de Chile

Intervención del Senador Jorge Lavandero Illanes, en
la Hora de Incidentes de la Sesión 15ª del Miércoles
18 de julio del 2001

EL COBRE NUESTRO: ¿ ES NUESTRO ?

El Senador Jorge Lavandero Illanes ha hecho una defensa sistemática del cobre chileno en el parlamento, ha publicado artículos y libros para denunciar lo que acontece con la principal riqueza de Chile, el principal, por no decir el único, capital social de los pobres de nuestra tierra, sin embargo los parlamentarios enmudecen. Lo que antes entusiasmaba a todos los políticos, lo que les daba carta de nacionalidad y responsabilidad –como era el defender las políticas mineras- hoy no parece importar a nadie.

¿ Qué ha pasado con la sensibilidad y la inteligencia de los políticos en Chile ? No queremos llegar a preguntar qué ha sucedido con la honorabilidad y la ética, pues eso significaría asumir una decadencia en extremo maligna, una verdadera hecatombe moral.

Pero algo o mucho anda mal en nuestra mentalidad. La indiferencia frente al porvenir de Chile, el permanecer como ajeno y distante ante las inmensas necesidades de tantas familias que el desempleo destruye, de tantos jóvenes a los que aniquila moralmente la falta de oportunidades, de tantos ancianos a los que mata el frío, el hambre, la miseria y la enfermedad no atendida.

Si nuestros políticos se han olvidado de los chilenos y en un hedonismo narcisista sólo atinan mirar su particular interés, si esto es lo que acontece, quiere decir que estamos al borde de un desastre nacional. como ya lo han vivido otras naciones de nuestra América cuyos dirigentes usurparon el poder al pueblo sólo para servirse de su buena fe.

Pero si esta ausencia de los dirigentes obedece a razones de incapacidad, negligencia o incuriosa soberbia, significa que esta generación de hombres debe ser prontamente relevada de toda autoridad y de cualquier delegación de soberanía.

Es demasiado lo que Chile está perdiendo, y es mucho lo que podríamos hacer con lo que nos está siendo escamoteado a vista y paciencia de los pocos que se atreven a ver y denunciar.

Esto es lo que el Senador Lavandero plantea ante el Senado a través de este documento. Ahora deseamos que esté en manos de todos los chilenos, pues cada hombre de esta tierra debe defender lo que les pertenece, de otra manera serán en verdad expropiados de una riqueza que es de cada uno y de sus hijos, para su desarrollo y la educación, para que sean respetados en su dignidad como hombres a los que el suelo mineral les dio la oportunidad de calificarse, formarse y obtener un trabajo digno junto a un ingreso justo a lo que reclaman sus méritos, su talento y su esfuerzo.

Este documento es un avance del libro que el Senador Lavandero publicará en unos días más y que él ha querido titular “EL COBRE NO, ES DE CHILE”. Antes ya publicó otro libro sobre el cobre “LA QUIMERA DEL COBRE”, y sostiene que seguirá escribiendo y denunciando, pues es chileno que se duele de lo que acontece con ese mineral que otrora fue presentado como la viga maestra y el sueldo de Chile.

Muchas personas han estado al lado del Senador Lavandero en esta lucha por la defensa de la riqueza nacional: Carlos Tomic, Julián Alcayaga, Orlando Caputo, Hugo Fazio, Héctor Vega y otros se siguen sumando como José Antonio Otero o Manuel Riesco. También se organizan para apoyar esta lucha desigual con mejores resguardos en instancias como el MOVIMIENTO RADOMIRO TOMIC, FOROAMÉRICA, MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NACIONAL, etc.

Porque sabemos que es una tarea difícil, titánica, el romper el veto y cerco que ponen los medios de comunicación que monopolizan de manera antidemocrática la información a la que los chilenos debieran tener pleno acceso, es que seguiremos divulgando, organizando y porfiando hasta vencer la resistencia y el olvido, la lenidad y la liviandad con que se pretende desoír el reclamo de una razón histórica irrenunciable: la defensa de nuestra riqueza económica, social y humana.

HUGO LATORRE FUENZALIDA



ANÁLISIS SOBRE SITUACIÓN DEL COBRE EN CHILE. OFICIOS

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, ayer se me entregó el oficio 314, de 11 de julio de 2001, del señor Ministro de Minería. Se trata de una conceptuosa contestación a mis últimas intervenciones respecto de la política cuprera, a la que se acompañan el oficio-respuesta 128, de 23 de mayo de este año, de COCHILCO, donde se analizan conceptos relativos a la sobreproducción de cobre en Chile, los precios de transferencia y el pago de intereses, y otro anterior, de ese mismo organismo, sobre la inconveniencia de refinar los concentrados en nuestro país.

También me llegó una contestación de Impuestos Internos donde finalmente ese Servicio reconoce en parte que ha desarrollado una política más activa en la fiscalización de empresas privadas de la minería del cobre; que ha detectado irregularidades que le corresponde sancionar, y que, sin embargo, en algunos casos no ha podido aplicar las sanciones del caso dado que otros organismos que conocen hechos específicos fundamentales no los proporcionan fácilmente.

Asimismo, he recibido un oficio del Comité de Inversiones Extranjeras, en que se detalla pormenorizadamente la forma como se burla la buena fe del Estado de Chile, en especial en lo que respecta a la Compañía Minera Disputada de Las Condes, filial de la Exxon, lo cual es, por cierto, muy contradictorio con las alegres opiniones de COCHILCO.

A raíz de la larga investigación que algunos señores Senadores y especialistas hemos iniciado sobre la principal riqueza del país, que es el cobre, deseo destacar en esta sesión un hecho importante, que para muchos chilenos tal vez ha pasado inadvertido, pero que ha tenido gran trascendencia en la historia de nuestro país, tanto ayer como indudablemente de hoy y del futuro.

El 11 de julio recién pasado se cumplieron 30 años de la nacionalización de la gran minería del cobre, acordada unánimemente por el Congreso Nacional. A ella se llegó después que en



1965 se inició la chilenización del cobre al adquirir el Estado el 51 por ciento del capital de las empresas de la gran minería.

Desde el punto de vista económico financiero, la nacionalización de dicho recurso minero ha sido el más grande de los aciertos de nuestro país, por cuanto desde 1971 hasta 1999 ha generado al Fisco más de 25 mil millones de dólares, produciendo en este período 27,1 millones de toneladas de cobre fino. A modo de comparación, el sector privado, que en el mismo lapso ha producido 20,6 millones de toneladas, ha aportado al erario sólo alrededor de un mil 300 millones de dólares. Se puede apreciar la diferencia entre los 25 mil millones de dólares y los mil 300 millones de dólares aportados por las empresas privadas del cobre en Chile.

Otra de las dimensiones de lo que ha significado la nacionalización de la gran minería del cobre es que en los últimos 10 años, a pesar de la caída de sus ingresos, CODELCO ha aportado al Fisco"-;escuchen bien, señores Senadores!- "más que todo el Impuesto de Primera Categoría que han pagado absolutamente todas las empresas existentes en nuestro país, incluyendo los bancos; AFP; seguros; eléctricas; el resto de las mineras, que hoy producen 65 por ciento del cobre chileno; telecomunicaciones; pesqueras, etcétera. Reitero: CODELCO, por concepto de Impuesto de Primera Categoría, paga más que todas las empresas del país.

Todo esto lo ha logrado CODELCO acordando con su personal condiciones laborales muy superiores a las existentes en las empresas extranjeras del cobre, empleando mayor número de trabajadores y profesionales y otorgando mejores remuneraciones.

CODELCO es el mejor negocio para Chile y ha quedado demostrado.

En los últimos diez años, esos enormes logros de la nacionalización del cobre se han visto disminuidos como consecuencia de una muy errada política tendiente a favorecer la inversión extranjera en la minería, frenar la expansión de CODELCO hasta hace poco, e incluso privatizándola por parte, al vender el puerto de Ventanas, la Central de Tocopilla, y entregando a empresas extranjeras más de 300 mil hectáreas de sus concesiones



mineras, sin que la empresa -CODELCO- haya recibido un valor importante.

En los últimos tres años del Gobierno militar, el cobre generaba un promedio de mil 900 millones de dólares anuales al Fisco, lo que representaba 25 por ciento del Presupuesto de la Nación a esa fecha, mientras que en estos últimos tres años ese promedio no alcanza a los 500 millones de dólares anuales, representando sólo 3 por ciento del Presupuesto, en circunstancias de que la producción es casi tres veces superior a la de 1989. Esto significa que los ingresos que percibía el Fisco disminuyeron de un mil 187 dólares por cada tonelada producida a sólo 125 dólares. Esta increíble caída de los ingresos que percibía nuestro país es la consecuencia directa de la errada política de permitir el ingreso de capitales extranjeros en la minería del cobre hasta generar desde Chile una sobreproducción mundial que hoy, según estadísticas serias, alcanza a casi 2,5 millones de toneladas, lo que equivale más o menos a la producción de casi dos años de CODELCO; esto es, la existencia de cobre en bolsas, almacenes y bodegas privadas internacionales.

Esta errada política se inició en las postrimerías del Régimen militar, pero que los sucesivos Gobiernos de la Concertación no la han variado, e incluso podríamos afirmar que la han fortalecido y le han otorgado una legitimidad política que hasta ese tiempo no tenía.

La inversión extranjera, normada por el decreto ley N° 600, sólo puede ingresar al país si el Comité de Inversiones Extranjeras lo autoriza. Por ello, la responsabilidad en la sobreproducción y consecuente caída del precio del cobre recae directamente en los Gobiernos que autorizaron esta injustificada inversión extranjera, que nada aporta a nuestro país. Por ejemplo, por cada dólar que las empresas extranjeras han invertido en la minería del cobre desde 1989 a la fecha, el Presupuesto nacional ha dejado de percibir 1.5 dólares, lo que significa un menor ingreso de 50 por ciento, porque esa sobreproducción generó una importante baja del



precio del cobre y, en consecuencia, la reducción de los aportes de CODELCO al Fisco.

Las empresas extranjeras, por su parte, en nada compensan la disminución de los aportes de CODELCO, por cuanto, de 47 empresas privadas del cobre, sólo tres arrojan pequeñas utilidades y el resto -44 empresas-, a través de resquicios legales, manipulan pérdidas. Por lo tanto, no tributan en Chile y, además, no lo hacen porque principalmente venden su producción a empresas relacionadas a precios inferiores al mercado, pagando elevados intereses debido a que la inversión la realizan en un 70 por ciento con créditos de empresas relacionadas situadas en paraísos fiscales como Bahamas, Bermudas, etcétera.

Al respecto, desco dar lectura parcialmente a un oficio -que tengo en mis manos- del Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras, de fecha 9 de marzo de 2000, a fin de que se conozca en el Senado la gravedad de dichas inversiones.

El referido documento señala lo siguiente:

“1.1 La sociedad **Exxon Mineral Chile Inc.**, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica, presentó con fecha 17 de enero de 1978 una solicitud de Inversión Extranjera por un monto de US\$ 1.200.000.000. Tal solicitud fue aprobada en sesión de Comité de Inversiones Extranjeras celebrada con fecha 19 de enero de 1978, suscribiéndose el respectivo contrato con fecha 24 de enero del mismo año.

“Al amparo de tal Contrato de Inversión Extranjera se materializaron aportes de capital por un monto de US\$ 187.906.140,43 y otros aportes bajo la modalidad de créditos asociados.

“Los derechos de inversión extranjera que emanan del referido contrato fueron cedidos a la sociedad relacionada y constituida de conformidad con las leyes de Islas Bermudas denominada **Exxon Overseas Investment Corporation**, mediante contrato de Cesión de Derechos de Inversión Extranjera suscrito con fecha 16 de agosto de 1978. El referido inversionista procedió a remesar el aporte original ascendente a US\$ 187.906.140,43.



“Los créditos asociados que registra la Vicepresidencia Ejecutiva acumulaban a esa fecha ingresos por US\$ 861.195.714.63,” –y escúchese bien- “amortizaciones por US\$ 222.450.000 e intereses por US\$ 201.383.362,59.”. O sea, en 1978, por concepto de amortizaciones e intereses, que corresponden a 25 por ciento por intereses y 25 por ciento por aportes de capital, prácticamente había cancelado 50 por ciento del aporte original a la Compañía Minera Disputada de Las Condes.

“Es preciso indicar que el destinatario de los aportes efectuados por los inversionistas extranjeros ha sido la sociedad chilena “**Compañía Minera Disputada de Las Condes Limitada**” y que la deuda vigente a esa fecha fue traspasada al actual titular de la inversión.

“1.2 La sociedad norteamericana **Exxon Minerals International Inc.** presentó con fecha 17 de julio de 1989 una solicitud de inversión extranjera por un monto de US\$ 2.400.000.000. Tal solicitud fue aprobada en sesión del Comité de Inversiones Extranjeras celebrada con fecha 7 de agosto de 1989, celebrándose el correspondiente Contrato de Inversión Extranjera con fecha 8 de agosto de 1989. La empresa receptora de la inversión también es “**Compañía Minera Disputada de Las Condes Limitada**”.

“Al amparo del contrato referido se materializaron aportes de capital por un monto de US\$ 553.319.716,83 y tecnología capitalizada por un valor equivalente a US\$ 5.035.450. El monto total de créditos asociados que se aportó a “**Compañía Minera Disputada de Las Condes Limitada**”, que incluye los montos ingresados por los titulares anteriores, asciende a US\$ 1.437.136.127,00. El monto total por concepto de amortizaciones es de US\$ 1.005.950.000,00 y los intereses remitidos alcanzan a US\$ 584.269.678,02”. Es decir, por concepto de amortizaciones e intereses había pagado más del capital invertido en Chile ya a 1989.

“Todos estos montos corresponden a los que registra la Vicepresidencia Ejecutiva a la fecha de este informe.

“1.3 La sociedad constituida de conformidad con las Leyes de Islas Bahamas, denominada **Exxon Holding Latin America**



Limited, presentó con fecha 7 de enero de 1999 una solicitud de inversión extranjera por un monto de US\$ 183.955.000. Tal solicitud fue aprobada en sesión del Comité de Inversiones Extranjeras celebrada el 17 de junio de 1999, celebrándose el correspondiente contrato de Inversión Extranjera con fecha 22 de diciembre de 1999.

“Al amparo del contrato referido se materializaron aportes por un monto de US\$ 169.373.696,52 bajo la modalidad de capitalización de utilidades provenientes de la sociedad chilena **Esso Chile Petrolera Limitada**.”.

Es decir, la Esso -la misma empresa que nos vende bencina, petróleo, etcétera-, en vez de pagar con sus utilidades el 35 por ciento adicional, se las ha prestado también a la Compañía Minera Disputada de Las Condes para que ésta saque esas utilidades a través de la filial de la EXXON en Las Bermudas por concepto de intereses y amortizaciones aceleradas.

“La destinataria de los aportes ha sido la sociedad chilena **Compañía Minera Disputada de Las Condes Limitada**”.

“1.4 La sociedad constituida de conformidad con las leyes de Islas Bahamas, denominada **Exxon Financial Services Company Limited**, presentó con fecha 25 de agosto de 1999 una solicitud de inversión extranjera por un monto de US\$ 317.585.422. Tal solicitud fue aprobada en sesión del Comité de Inversiones Extranjeras celebrada el 28 de enero de 2000, celebrándose el correspondiente contrato de Inversión Extranjera con fecha 23 de febrero del año en curso.

“Al amparo del contrato referido se materializaron aportes por un monto de US\$ 317.000.000,00 bajo la modalidad de divisas provenientes del exterior.”.

Señor Presidente, no continuaré con la lectura de este interesante oficio del Comité de Inversiones Extranjeras. Sólo quiero dar a conocer un párrafo final del mismo:

“Con fecha 18 de julio de 1996 el Inversionista Extranjero **“EXXON Minerals International, Inc.”** y la empresa receptora de los aportes **“Compañía Minera Disputada de Las Condes**



S.A.”, demandaron al Estado de Chile pretendiendo incumplimiento de su parte del Contrato de Inversión Extranjera suscrito con el Estado con fecha 8 de agosto de 1989”.

Cabe destacar un hecho que me parece de extraordinaria relevancia. Para ello, citaré parte de un informe enviado por el señor Director del Servicio de Impuestos Internos, que dice lo siguiente:

“B) En una entrevista publicada en la revista “Minería Chilena” en 1998, el vicepresidente de la **Compañía Minera Disputada de Las Condes** menciona que “...el 96% de los pasivos corresponden a créditos de la casa matriz o de su filial en Bermudas y argumenta que ésta es la razón por la cual Exxon no extrae utilidades sino intereses de sus inversiones en la compañía...”, optando de esta forma por otorgar créditos a alto interés en vez de prestar capital fresco. La empresa ha declarado pérdidas por 23 años, el 20% de sus ventas corresponden a intereses pagados a su matriz, acumula créditos fiscales de enormes proporciones y paralelo a esto” -por supuesto en Chile- “se le ha otorgado el Premio a la Calidad Nacional.”.

Señor Presidente, estos son hechos de extraordinaria gravedad.

También resulta curioso otro oficio del Servicio de Impuestos Internos, de 5 de julio de 2000 –que tengo en mi poder-, que contradice sustancialmente los informes que nos ha entregado COCHILCO y que hoy día han sido repetidos a través de un oficio enviado por el actual Ministro de Minería.

Quiero señalar también, señor Presidente...

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Señor Senador, ¿puedo hacerle una consulta?

El señor LAVANDERO.- Cómo no, señor Presidente.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Señor Senador, los informes y antecedentes que Su Señoría está proporcionando, que son muy interesantes, y también muy delicados, me hacen recordar otras de sus intervenciones sobre esta misma materia y en las que ha entregado informaciones de iguales características. ¿No estima oportuno que todos estos antecedentes sean transferidos al organismo fiscalizador, como lo



es la Cámara de Diputados? Porque Su Señoría ha dicho que tiene en sus manos dos informes distintos: uno de COCHILCO, que es un organismo estatal, y otro del Servicio de Impuestos Internos, que también lo es. Y frente a tal situación, que es muy delicada, y referida a datos que podrían llegar incluso a distorsionar la política minera del país, me parece lógico que el asunto sea analizado por los organismos fiscalizadores que deben emitir su opinión al respecto.

Es sólo una sugerencia, señor Senador.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, al finalizar mi exposición solicitaré que estas observaciones sean transmitidas al señor Ministro de Economía -él me envió un oficio sobre el particular-, a fin de que pueda comprobar que lo que dice COCHILCO nada tiene que ver con lo que afirman otros organismos acerca del asunto; y que no existe coordinación alguna entre los distintos organismos, COCHILCO, Impuestos Internos, el Banco Central, incluso CODELCO y el Ministerio y la Subsecretaría de Minería. Es decir, están absolutamente desarticulados, actitud que no corresponde a la que debería asumir un Gobierno para tratar la principal riqueza de este país, como lo es el cobre. Me parece lamentable esta situación, y por eso he querido recordar la fecha cuando hace treinta años se nacionalizó y chilenoizó el cobre, con los votos de todos los señores Senadores, y un gran discurso en ese entonces del Senador señor Bulnes Sanfuentes, miembro destacado de la Derecha chilena. Y creo que en esa fecha participó, como Diputado, quien preside la Mesa en este momento, el Senador señor Ríos. De manera que no hubo nadie que no desease cautelar esta importante riqueza. Sin embargo, hoy día debo decir aquí en el Senado que las empresas privadas tienen el 65 por ciento de la producción, que CODELCO, productor del 35 por ciento del cobre chileno, y que lo exporta, paga más impuestos que todas las empresas de Chile, no obstante que sólo explota el 35 por ciento del metal. Y, asimismo, que de cuarenta y siete grandes empresas de la minería del cobre, cuarenta y cuatro demuestran sistemáticamente pérdidas para no pagar impuestos.

Recordé hace algún tiempo lo que ocurría en Africa con el "big hole". En la actualidad constituye una atracción para los turistas, los que van a ver el "gran hoyo" que dejaron por la



explotación de los diamantes en ese continente, sin que ni un solo peso favoreciera a los africanos. En Chile, en veinte o treinta años más, vamos a tener aquí varios "big holes" por no haber sido capaces de defender con coraje la principal riqueza que otrora diera lugar a conceptos simbólicos de este país: la viga maestra y el sueldo de Chile. Hoy día, para esta gran riqueza, que es más importante que el Ministerio de Hacienda, no contamos siquiera con un Ministro de Minería, Cartera que hoy está a cargo de un triministro.

Me avergüenza que estos temas no sean tratados con seriedad. Yo aquí repicaré una y otra vez acerca de ellos. Y ya publiqué un libro sobre el cobre: "La Quimera del Cobre", y en quince días más sacaré un segundo libro, recordando que cuando se habló en Chile de expropiar la Papelera surgió el lema "La Papelera No" tras el cual se movilizó el país, este libro lo titularé "El cobre no, es de Chile". Pero, probablemente, con dolor de mi corazón y de mi alma (porque veo Regiones pobres cuyos problemas podrían ser resueltos como antes gracias a esa principal riqueza) tengo que reconocer que tal vez deberé sacar la coma a ese título para que diga ya "El cobre no es de Chile".

Aquí hay artículos, señor Presidente, donde se insiste hasta la saciedad que COCHILCO ha alegado que no hay sobreproducción mundial originada desde Chile, que nuestro país no es responsable por el exceso de existencia del metal en el mercado internacional. Sin embargo, con fecha 10 de julio, en un artículo publicado en "El Mercurio" se dice lo siguiente: "En su último informe semanal COCHILCO informó que el factor más importante que ha continuado manteniendo bajo el nivel de resistencia de la cotización, ha sido el fuerte incremento de 76.150 toneladas métricas que mostraron los inventarios en las bodegas de la Bolsa de Metales de Londres desde la semana pasada." Y más adelante se agrega que "sumado a la llegada de cobre a las bodegas de la Bolsa, mantiene la expectativa de que por el momento hay cobre en el mercado que no está siendo utilizado y que podría seguir incrementando los inventarios, aseguró el organismo".

El 11 de julio, en otro artículo de ese mismo diario, y junto a un gráfico extraordinario que muestra la evolución



diaria del precio del metal debido a la mencionada sobreproducción, se dice: “Porque por cada centavo de dólar menos que registra el cobre los ingresos por exportaciones del país bajan en US\$ 100 millones. Además, el fisco deja de recibir otros US\$ 40 millones adicionales”.

Hay otra serie de publicaciones sobre el tema, entre las cuales la de “La Tercera” señala que “Las reservas de cobre en la Bolsa de Metales de Londres se incrementaron ayer “ -¡sólo en un día!- “en 4.800 toneladas sumando un total de 515.150 toneladas”. Y ello sólo en este año. De modo que aquí los informes de COCHILCO se contradicen con la realidad, y el actual Ministro de Economía me acompaña un añejo informe de aquel organismo en este mismo sentido, esta misma discusión la tuvimos cuando estimaron en 88 centavos la libra de cobre para financiar el Presupuesto, y yo lo rechacé porque no estaban considerando los sobre stocks de cobre en el mundo, originados desde Chile.

Desde el momento de la nacionalización del cobre hasta 1989, CODELCO dobló su producción, lo que representó el 50 por ciento del aumento mundial, y estas inversiones se llevaron a cabo con recursos propios, con lo cual ha obtenido además cerca de 15 mil millones de dólares de utilidad. Esto demuestra que Chile, en estas circunstancias, para el desarrollo de su minería no necesita para nada de algunas empresas extranjeras que muy poco aportan al país, y sólo contribuyen a disminuir las utilidades de CODELCO y los ingresos fiscales hasta casi hacerlos desaparecer.

De ahí la importancia que tuvo en el pasado la nacionalización y la chilenización del cobre, que le permitió tomar el control del 51 por ciento del capital de las empresas extranjeras, y después el 100 por ciento, y, en la actualidad, por lo menos una regulación y fiscalización profunda y efectiva. Éstas deben ser las normas que han de considerarse para desarrollar en forma urgente una política prioritaria para la minería chilena. Lo que estamos señalando se justifica principalmente por estos siete motivos, no obstante el avance de la alianza estratégica de CODELCO que hace poco, en una intervención junto al Presidente de la República, anunció un crecimiento importante al 2006, y un aporte anual de 1.700 millones de dólares al



Fisco, y esto corresponde a una empresa chilena que únicamente produce el 35 por ciento de nuestro cobre.

Éstas son las medidas:

1) Chile es una superpotencia del cobre mundial que posee en su suelo el 40 por ciento de las reservas mundiales de cobre en tan sólo el 0,25 por ciento de territorio del planeta. Doblamos las reservas de los EE.UU. y ningún otro país posee ni siquiera la quinta parte de nuestras reservas ni yacimientos de tal envergadura, con leyes de fino tan altas ni tan cercanas a puertos de embarque.

2) Chile produce más del 50 por ciento del cobre que se comercia en el mundo y desprecia el poder que tiene para regular el precio del cobre en el mercado externo.

Hay que darse cuenta de que la OPEP está conformada por trece países que producen entre el 35 y el 40 por ciento del petróleo que se comercia en el mundo. Y, por supuesto, desde Venezuela, el actual Presidente inició una campaña para sustentar el precio del petróleo. Lo ha logrado, y Chile, una sola nación, produce más del 50 por ciento del cobre que se comercia a nivel mundial.

3) A pesar del aluminio, la fibra óptica, el plástico y otros sustitutos el consumo mundial de cobre se dobló en los últimos 30 años, y el crecimiento de su consumo durante la década de los noventa es casi tres veces superior al de la década de los ochenta. Y por los siglos de los siglos la humanidad seguirá consumiendo cobre, porque el ser humano ya no sabe ni puede vivir sin electricidad, y ésta no se puede distribuir sin el cobre. Por lo tanto, basta que algunos defensores de los grandes productores extranjeros nos amenacen con sustitutos de cobre, ya que sus predicciones han fracasado una y otra vez en el tiempo.

4) Ya ha quedado suficientemente demostrado que la minería del cobre genera importantes ingresos para el Fisco, sólo cuando su producción es controlada de alguna manera por el Estado. Hoy día esta principal riqueza ya no lo es. El Servicio Nacional de Aduanas nos informó al efecto que únicamente logra controlar el cinco por ciento del concentrado chileno. Se envían 6 millones de toneladas de cobre como concentrado y sólo logra fiscalizarse el cinco por ciento. En



estos 6 millones de toneladas están contenidos el oro, la plata, el vanadio y otros materiales preciosos. Y ya en una sesión anterior señalé que en Sonora, México, existen dos refinerías para tratar parte del concentrado del mineral chileno, una de las cuales extrae el cobre y la otra está destinada expresamente a sacar molibdeno y oro. Así como éstos, en el concentrado de cobre hay otros materiales preciosos, como la plata, el vanadio, etcétera.

5) Tal vez uno de los aspectos más importantes es saber que Chile envía 6 millones de toneladas como concentrado y pierde 1.500 millones de dólares anuales por no refinar y fundir el cobre en nuestro país y la opción de 20 mil puestos de trabajo directo e indirecto al permitir hacerlo fuera de Chile al no asumir como país la refinación y fundición de nuestros concentrados.

Aquí hay que revelar que recién ahora COCHILCO viene a contestar un oficio señalando que la necesidad que tenemos es de refinar nuestro cobre, en circunstancias de que hasta ayer decía que era el peor negocio para Chile.

De acuerdo al propio informe de la Comisión Chilena del Cobre, perderemos en la próxima década 9 mil millones de dólares adicionales solamente por este concepto, considerando el aumento futuro de concentrado chileno, además de los 4 mil millones de dólares ya perdidos en la reciente década, por no haberlo refinado en nuestro país.

6) El cobre es un recurso no renovable. En todo el mundo, los recursos no renovables pagan una regalía o royaltie por su explotación, además de impuestos, menos en Chile. Por tanto, es un deber patriótico señalar una y otra vez que las empresas extranjeras se llevan un capital que constituye una ventaja-país ajena totalmente al esfuerzo empresarial.

Nada tiene que ver la inversión, el capital extranjero, con la ventaja-país de tener yacimientos de altas leyes de fino, tan inmensos como que en los tres últimos años se han puesto en producción dos millones de toneladas de cobre. En ningún país se encuentran estas condiciones ni menos tampoco que los puertos de embarque de esta materia prima estén muy próximos.



7) Creemos -y reitero lo que señalé hace un momento- que es de primera prioridad exigir que el Estado chileno formule para la principal riqueza una política minera destinada a mejorar su posición en el país y en el orden internacional para la explotación del cobre, su fundición y refinación en territorio nacional.

Como conclusión, quisiera señalar que si diseñamos una buena política para la explotación de nuestro cobre, podríamos tener ingresos anuales superiores a los 4 mil millones de dólares, con lo cual no sólo podríamos bajar los impuestos a las personas, sino, también, impulsar mayores programas para la construcción de viviendas, abordar en profundidad el tema de la salud, subir las denigrantes pensiones asistenciales y otorgar educación gratuita a todos los hijos inteligentes y capaces sin importar los bajos recursos de sus padres. Asimismo, podríamos mejorar sustancialmente el desarrollo de todas nuestras Regiones más débiles, eliminando la cesantía y la pobreza de una vez y para siempre, si sólo extendiésemos la tasa de 10 por ciento actualmente existente en CODELCO a todas las empresas productoras de cobre en Chile, distribuyendo la mitad de estas tasas entre las regiones productoras y la que resta entre las regiones más pobres o de menor desarrollo para, en ellas, elevar su productividad y equilibrar con el resto de las regiones la calidad de vida de sus habitantes.

Este 10 por ciento que CODELCO paga a las Fuerzas Armadas por tonelada de cobre exportado es lo que constituye una regalía o patente minera en el mundo. Y no es posible que CODELCO tenga que competir en forma desleal pagando un tributo que las otras empresas extranjeras no pagan en nuestro país, no obstante que -lo señaló aquí, en su oportunidad, don Juan Villarzú- estas empresas extranjeras, porque han realizado inversiones en minas nuevas, tienen una rentabilidad que varía entre 35 y 50 por ciento. Esto significaría que todo el capital que se invirtiera en estas empresas podría ser pagado absolutamente dentro de cuatro años. Y, para ejemplo, dijimos que hay 44 que nunca pagarán impuesto. Hemos señalado que La Disputada de Las Condes en 23 años ha declarado pérdidas para no pagar impuestos. Puedo agregar, de modo simbólico, el caso de la minera "El Indio", de



la empresa canadiense Barrick Gold, que durante quince años ha declarado pérdidas para no pagar impuestos. Y trabajadores de la misma empresa internacional en Canadá nos señalaron que “El Indio” se cerraría en dos años más en Chile. Es decir, durante 17 años de funcionamiento Barrick Gold sólo habrá declarado pérdidas, habrá dejado un hoyo y, por cierto, jamás habrá pagado un solo peso de impuesto.

Señor Presidente, yo me pregunto cómo es posible, después de seis años de batallar en el Senado, una y otra vez, y no solo publicar dos libros, sino que impulsar a cinco personas para que escribieran libros sobre esta materia (“El Cobre es Chileno y debe ser Refinado en Chile”, de Carlos Tomic; “La Sobreproducción Mundial desde Chile”, trabajo del profesor Orlando Caputo; “El Libro Negro del Metal Rojo”, de Julián Alcayaga; y los estudios que ha hecho otro doctorado, don Héctor Vega), que no logremos remecer la conciencia nacional para salir de la pobreza teniendo esta colosal riqueza que la providencia colocó en nuestro territorio como en ningún otro país del mundo, y que tengamos que discutir aquí, muchas veces, banalidades - ¡banalidades!- que no conducen a mejorar las condiciones del pueblo de Chile.

Mi Región y la suya, señor Presidente -la Octava-, vivían de los excedentes del cobre. Y, en las peores condiciones, generaron ingresos equivalentes a 25,6 por ciento del Presupuesto de la nación. Hoy día, produciendo 3 veces más -4 millones seiscientas mil toneladas, en comparación con el millón seiscientas mil de 1999-, sólo entregan al Estado 3 por ciento del Presupuesto.

¡Ésa es la manera cómo se dilapida la principal riqueza del pueblo de Chile, que es el cobre!

Por ello, hoy quiero recordar a personeros de distintos signos políticos como Eduardo Frei Montalva y Radomiro Tomic, que trabajaron por la chilenización del cobre; y como Salvador Allende, que logró, con el acuerdo unánime del Congreso, la nacionalización de dicho mineral.

Deseo hacer volver el pensamiento, la inteligencia y la conciencia del mayor número de chilenos al desafío de



revertir la condición inaceptable en que nos han puesto los inversionistas extranjeros, quienes no solamente han colonizado nuestros valores materiales, sino también nuestra mente.

Hay que darse cuenta de que en nuestro propio país hay defensores de esta mala política; de esta pésima política; de esta expoliadora y explotadora política. Ellos son pagados por las mismas multinacionales, para que protejan sus intereses en contra del beneficio de Chile.

Por tal razón, señor Presidente, levantaré una y otra vez mi voz para defender esta riqueza que es tan fundamental, especialmente para los más pobres del país.

Solicito que se oficie al Ministro de Minería y, como lo señaló el señor Presidente, a la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados, para que ambas instancias revisen toda la documentación que entregaré sobre la materia. De esa forma, dicho Secretario de Estado sabrá conscientemente, sin evasiva ni duda alguna, lo que está ocurriendo en Chile. Asimismo pido enviar estos antecedentes al Servicio de Impuestos Internos, a COCHILCO, al Banco Central y al Comité de Inversiones Extranjeras, porque entre ellos debieran buscar la forma de defender esta principal riqueza nacional. ¡Yo soy chileno y la defenderé una y otra vez!

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Honorable señor Lavandero, conforme al Reglamento: El señor RÍOS (Vicepresidente).- Agradecemos mucho su intervención, señor Senador.

La Mesa estima oportuno enviar también sus palabras a los medios de comunicación del país, para que tomen nota de los antecedentes entregados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

--Se levantó a las 19:18.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción